
FARBEC INGENIEROS SAC

POLÍTICA DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y CUMPLIMIENTO

1. Declaración General

FARBEC INGENIEROS fundamenta su actuación en principios éticos sólidos, orientados a la integridad, la honestidad, la transparencia y el respeto, los cuales guían todas las decisiones, actividades y relaciones comerciales. Estos principios constituyen la base del Código de Conducta y reflejan el compromiso de la empresa con una gestión responsable y sostenible, acorde a los estándares exigidos por el sector industrial, minero y construcción; y el entorno empresarial.

2. Alcance y Aplicación del Código de Conducta

El Código de Conducta es de cumplimiento obligatorio para:

- El directorio general.
- Todos los trabajadores, sin distinción de cargo o modalidad contractual.
- Proveedores, contratistas y terceros que mantengan relaciones comerciales con la empresa.

La empresa promueve que sus socios comerciales adopten prácticas éticas coherentes con los principios establecidos en esta política.

3. Cumplimiento Normativo y Legal

FARBEC INGENIEROS cumple estrictamente con la legislación nacional vigente, así como con las normas, reglamentos y requisitos contractuales aplicables a sus operaciones. Asimismo, se compromete a cumplir los estándares y políticas exigidos por sus clientes del sector industrial, minero y construcción; incluyendo disposiciones en materia de ética, cumplimiento normativo y conducta empresarial responsable.

4. Conducta Ética en las Relaciones Comerciales

FARBEC INGENIEROS promueve relaciones comerciales basadas en:

- La competencia leal y transparente.
- La prohibición de prácticas engañosas, fraudulentas o desleales.
- El rechazo a cualquier forma de soborno, corrupción, extorsión o conflicto de intereses.
- Las decisiones comerciales se adoptan con criterios técnicos, económicos y éticos, evitando beneficios indebidos o ventajas injustificadas.

5. Prevención de Conflictos de Interés

FARBEC INGENIEROS establece mecanismos para identificar, declarar y gestionar posibles conflictos de interés, entendidos como situaciones en las que intereses personales, familiares o económicos puedan interferir con el ejercicio objetivo de las funciones.

Los colaboradores deben informar oportunamente cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés, permitiendo su evaluación y tratamiento adecuado.

6. Uso Responsable de Recursos y Activos

FARBEC INGENIEROS promueve el uso adecuado, responsable y eficiente de sus recursos, activos e información, los cuales deben ser utilizados exclusivamente para fines laborales y empresariales, evitando su uso indebido, negligente o no autorizado.

7. Confidencialidad y Protección de la Información

Toda información técnica, comercial, financiera o estratégica a la que se tenga acceso en el desarrollo de las actividades debe ser tratada con estricta confidencialidad, evitando su divulgación no autorizada o uso indebido, incluso después de finalizada la relación laboral o contractual.

8. Canales de Comunicación y Reporte

FARBEC INGENIEROS dispone de canales internos para la comunicación, consulta y reporte de conductas contrarias al Código de Conducta o a la normativa vigente, garantizando:

- Confidencialidad.
- Protección contra represalias.
- Tratamiento objetivo y oportuno de los reportes.

9. Capacitación y Toma de Conciencia

FARBEC INGENIEROS promueve la capacitación periódica en materia de ética, conducta y cumplimiento, fortaleciendo una cultura organizacional basada en la integridad, el cumplimiento normativo y la responsabilidad individual.

10. Medidas Disciplinarias y Correctivas

El incumplimiento de esta política o del Código de Conducta dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias proporcionales a la gravedad de la falta, conforme a la legislación vigente y los procedimientos internos, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

11. Compromiso del Directorio General

El Directorio General asume un rol activo en la promoción y cumplimiento de esta política, liderando con el ejemplo y asignando los recursos necesarios para su implementación, seguimiento y mejora continua.

12. Compromiso Final

FARBEC INGENIEROS reafirma su compromiso con una conducta ética irreprochable, el cumplimiento normativo y la transparencia, consolidándose como un proveedor confiable, íntegro y alineado a los más altos estándares exigidos por el sector industrial, minero y construcción.

Esta política será distribuida a todos nuestros trabajadores, proveedores y estará a disposición de quien lo requiera.

Arequipa, enero 2026.